

Acta número treinta y tres (33). En Altar, Sonora, siendo las siete horas con cuarenta minutos del día **veintisiete del mes de noviembre del año dos mil veinticinco**. Se reunieron los miembros integrantes del Honorable Ayuntamiento, con la finalidad de celebrar la **sesión extraordinaria**, en términos del artículo 50 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, en el recinto oficial, bajo el siguiente:

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de quórum legal y apertura de la sesión.
3. Lectura y firma del acta de sesión anterior.
4. Someter a análisis, discusión y en su caso autorización las cuotas, tasas y tarifas aplicables a impuestos y derechos, así como las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones 2026, que sirven de base para el cobro de las construcciones sobre la propiedad inmobiliaria.
5. Someter a consideración y en su caso aprobación las cuotas y tarifas de agua potable aplicables en el ejercicio fiscal 2026.
6. Solicitar el análisis y revisión para su aprobación el anteproyecto de ley de ingresos y presupuesto de ingresos que regirá a este municipio de Altar, durante el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2026, y que asciende a la cantidad de \$63,269,447.02 (Son: Sesenta y Tres Millones Doscientos Sesenta y Nueve Mil Cuatrocientos Cuarenta y Siete Pesos 02/100 M.N.).
7. Solicitar la autorización de cabildo de la propuesta de acuerdo para la creación de la Unidad de Evaluación del Desempeño en cada uno de los entes públicos, dependencias, direcciones y coordinaciones que integran la Administración Municipal 2024-2027.
8. Clausura de la sesión

En desahogo del primer punto del orden del día, se pasa lista de asistencia encontrándose la existencia de quórum legal al estar presentes todos los integrantes del Honorable Cabildo, el Lic. Luis Ángel Valenzuela Mendivil, Presidente Municipal, la L.E. Tania Priscila Méndez Valenzuela, Síndico Procurador, los C.C. Regidores: Lic. Gilberto López Córdova, L.E. Carla Estefanía Murillo Corona, Profr. Rosario Humberto Soto Soto, C. Lic. Ana Mireya Pesqueira Gortari, C. Beatriz Romero Bacasehua, C. José Luis Oros Valenzuela y la L.C.S. Ibet Yanira Miranda Salas, Secretaria del Ayuntamiento.

A continuación, el Lic. Luis Ángel Valenzuela Mendivil, Presidente Municipal, declara legalmente instalada la sesión siendo siete horas con cuarenta y cinco minutos del día veintisiete de noviembre del dos mil veinticinco.

Acto seguido y continuando con el orden del día con el punto número tres (3), la L.C.S. Ibet Yanira Miranda Salas, Secretaria del H. Ayuntamiento, da lectura al acta de la sesión anterior, la cual fue **aprobada y firmada** por los integrantes de este Honorable Cabildo.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

En relación con el punto número cuatro (4) del orden del día, se somete a análisis, discusión y en su caso autorización las cuotas, tasas y tarifas aplicables a impuestos y derechos, así como las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones 2026, que sirven de base para el cobro de las construcciones sobre la propiedad inmobiliaria.

-----ACUERDO UNO (1) -----

Después de la revisión y análisis correspondiente, los integrantes del Honorable Cabildo aprobaron por **unanimidad de votos** las cuotas, tasas y tarifas aplicables a impuestos y derechos, así como las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones 2026, que sirven de base para el cobro de las construcciones sobre la propiedad inmobiliaria.

Siguiendo con el punto número cinco (5) del orden, se somete a consideración y en su caso aprobación las cuotas y tarifas de agua potable aplicables en el ejercicio fiscal 2026.

-----ACUERDO DOS (2) -----

Los integrantes del Honorable Cabildo aprobaron **por unanimidad de votos** las cuotas y tarifas de agua potable aplicables en el ejercicio fiscal 2026.

Para continuar con el punto número seis (6) del orden del día, se solicita el análisis y revisión para su aprobación el anteproyecto de ley de ingresos y presupuesto de ingresos que regirá a este municipio de Altar, durante el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2026, y que asciende a la cantidad de \$63,269,447.02 (Son: Sesenta y Tres Millones Doscientos Sesenta y Nueve Mil Cuatrocientos Cuarenta y Siete Pesos 02/100 M.N.).

-----ACUERDO TRES (3) -----

Por **unanimidad de votos** el Honorable cabildo autorizó el **anteproyecto de ley de ingresos y presupuesto de ingresos que regirá a este municipio de Altar, durante el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2026**, y que asciende a la cantidad de **\$63,269,447.02** (Son: Sesenta y Tres Millones Doscientos Sesenta y Nueve Mil Cuatrocientos Cuarenta y Siete Pesos 02/100 M.N.).

Continuando con el punto número siete (7), se solicita la autorización de cabildo de la propuesta de acuerdo para la creación de la Unidad de Evaluación del Desempeño en cada uno de los entes públicos, dependencias, direcciones y coordinaciones que integran la Administración Municipal 2024-2027.

-----ACUERDO CUATRO (4)-----

Los integrantes del Honorable Cabildo aprobaron **por unanimidad de votos** la propuesta de acuerdo para la **creación de la Unidad de Evaluación del Desempeño** en cada uno de los entes públicos, dependencias, direcciones y coordinaciones que integran la Administración Municipal 2024-2027.

No habiendo más asuntos que tratar y para dar desahogo al último punto del orden del día Lic. Luis Ángel Valenzuela Mendivil, Presidente Municipal, **clausura la sesión**, siendo las ocho horas con siete minutos del día veintisiete del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

Levantándose para constancia la presente acta y firmando los que en la misma intervinieron ante la Secretaria de Ayuntamiento quien autoriza y da fé

-----Doy fe-----

SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO



L.C.S. IBET YANIRA MIRANDA SALAS

ADMINISTRACIÓN
MUNICIPAL 2024-2027
SÍNDICO MUNICIPAL

PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. LUIS ANGEL VALENZUELA MENDIVIL

L.E. TANIA PRISCILA MENDEZ VALENZUELA

REGIDORES

LIC. GILBERTO LOPEZ CORDOVA

L.E CARLA ESTEFANIA MURILLO CORONA

PROFR. ROSARIO HUMBERTO SOTO SOTO

LIC. ANA MIREYA PESQUEIRA GORTARI

C. BEATRIZ ROMERO BACASEHUA

C. JOSE LUIS OROS VALENZUELA

Beatriz Romero B.

Carla Murillo C.